

IGUALDAD ›

Defensa despide a una soldado que denunció a su jefe por acoso sexual

El tribunal médico dice que ya no cumple las condiciones psíquicas para seguir siendo militar. Nadie le creyó hasta que hizo una foto a su superior masturbándose

MIGUEL GONZÁLEZ

Madrid - 24 ENE 2019 - 08:56 CET



Una soldado del Mando de Operaciones Especiales (MOE), en una imagen de archivo. **MANUEL LORENZO (EFE)**

El Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (BOD) publicó a principios de enero la baja de la soldado Delia (nombre supuesto) por pérdida de condiciones psicofísicas. Delia, de 38 años, tenía contrato con el Ejército del Aire hasta 2024, pero Defensa cree que ya no cumple los requisitos para seguir siendo militar. Además, como su baja es “ajena a acto de servicio”, no tiene derecho a pensión o indemnización.

Delia ha sido despedida porque está de baja psicológica desde 2016. La Junta Médico Militar la sometió a examen y dictaminó que sufre “trastorno de estrés postraumático”. Delia no ha estado en la guerra ni ha sufrido ningún accidente. Su trauma lo sufrió en su oficina del cuartel de Alcantarilla (Murcia).

El informe de la Junta Médico Militar admite que, “de probarse la denuncia presentada por la interesada y por la que se instruye un procedimiento por acoso sexual de un superior, podría establecerse una relación de causalidad de su patología con las vicisitudes del servicio”. Pero de momento esa relación no se reconoce, por lo que Delia ha sido despedida sin indemnización tras 10 años en filas.

El 22 de marzo de 2016, Delia acudió a la comisaría de Policía de Elche para denunciar a su jefe. Según su declaración, el calvario comenzó nada más llegar a la base. Cuando se presentó al entonces brigada (ahora subteniente) este le dijo: “A partir de ahora no soy *‘a la orden mi brigada’* sino *‘a la orden mi Federico’*” (nombre supuesto). Y le tocó la pierna. Delia se quedó sorprendida, preguntándose si aquello era normal “en la mili”. En los pasillos intentaba evitarlo y él le hacía comentarios humillantes.

Más de 15 veces al mes

En 2014, pese a sus protestas, la pusieron a las órdenes directas del brigada, en una oficina con tres militares más. Su jefe la retenía al final de la jornada alegando trabajo y, cuando se quedaban a solas, echaba el pestillo. Según la declaración de la soldado, él empezó tocándose el pantalón con el miembro erecto mientras repetía “mira cómo me pones”. Luego, se sacaba el pene y le pedía que le hiciera una felación, preguntándole cómo le hacía el amor su novio. “Me das asco”, le decía ella. Ocurría más de 15 veces al mes.

El brigada le prometía días libres o la amenazaba con malas calificaciones en sus informes personales, lo que suponía que no le renovarían el contrato.

El 14 de enero de 2016 le mandaron llevar al brigada al hospital de Cartagena. Preguntó por qué tenía que ser ella y el comandante le respondió que era una orden. Durante el trayecto, mientras ella conducía, él empezó a masturbarse e intentó tocarle los genitales. “¡Ojalá pase el helicóptero [de Tráfico] y te pille! Eres un cerdo”, le gritó. Al salir del hospital, el brigada le dijo que fueran a una casa que tenía cerca de Murcia para

mantener relaciones sexuales. Ella no le dijo nada, ni le miró, siguió conduciendo hasta la base.

Nada más llegar, acudió al comandante y le contó todo lo que había pasado. El superior del brigada le dijo que no dudaba de su palabra, pero no activó el protocolo frente al acoso sexual. Cansada de que no le hicieran caso, el 4 de marzo se armó de valor: sacó el móvil y, mientras él se masturbaba ante de ella, le fotografió. “Estaba temblando”, declaró, “porque él se dio cuenta de que le había hecho la foto”.

MÁS INFORMACIÓN

Tolerancia 0,02 con el acoso sexual en los cuarteles

Acudió al despacho del comandante y, sin mediar palabra, le mostró la imagen del móvil. Entonces sí se activó el protocolo disciplinario. Se abrió un expediente y acudió a la base un instructor, quien le aconsejó que no presentara denuncia.

El Ejército del Aire quiere echar a la cabo que defiende a las mujeres militares

Delia no le hizo caso. Su acosador estaba armado y temía por su integridad física. Era violento. Le había visto de mal humor: daba puñetazos y una vez arrojó una botella. Finalmente, ella se derrumbó. Los ataques de ansiedad y los problemas gástricos se hicieron más agudos y frecuentes. Se puso bajo tratamiento psiquiátrico.

La juez civil de Elche que instruyó la denuncia concluyó que el testimonio de ella cumplía los requisitos de “verosimilitud, credibilidad y ausencia de contradicción”, mientras que el brigada no dio “explicación racional de los hechos imputados ni de la fotografía obrante en las actuaciones, que reconoce como propia, y en la que se le ve con el pene erecto de cara a la denunciante”. Para la juez, resulta “difícilmente creíble su versión de que [la foto] se tomó sin que él se diera cuenta cuando se estaba cambiando de ropa”.

La instrucción del caso pasó a la justicia militar, que inicialmente intentó revocar la orden de alejamiento contra el brigada dictada por la juez civil, aunque luego rectificó. Tres años después de la denuncia, el caso sigue pendiente de juicio. Según un portavoz del Ejército del Aire, el brigada estuvo seis meses suspendido de destino y en 2017 pasó a la reserva por edad, con el sueldo correspondiente.

EL PRECEDENTE DE LA COMANDANTE CANTERA

El abogado de Delia, Antonio Suárez-Valdés, presentará un recurso contra su despido. Quiere que se reconozca que su pérdida de condiciones psicofísicas es consecuencia del acoso sexual que sufrió o, al menos, que se suspenda su expulsión hasta que se juzgue al presunto acosador. Cuenta con el precedente de Zaida Cantera, la actual portavoz del PSOE en la Comisión de Defensa del Congreso.

Cantera, comandante del Ejército, pasó a retiro en 2015, después de que se instruyera un expediente por insuficiencia de facultades profesionales en el que se reconoció que sufría “estrés postraumático” por haber sido víctima de acoso sexual en acto de servicio. En marzo de 2012, Cantera había conseguido que un tribunal militar condenase a dos años y 10 meses de cárcel al coronel Isidro de Lezcano-Mújica, quien actuó “con gran menosprecio de la condición femenina de la víctima” y realizó actos “claramente atentatorios a la libertad sexual” de la militar.

Se adhiere a los criterios de  The Trust Project

[Más información >](#)

ARCHIVADO EN:

Ejército profesional · Zaida Cantera · Acoso sexual · Igualdad oportunidades · Fuerzas armadas
· Desigualdad social · Delitos sexuales · Defensa · Relaciones género · Delitos · Sociedad · Justicia

CONTENIDO PATROCINADO



Una nueva colección del caballero oscuro que recoge todos los momentos clave de la vida de

SALVAT



Ola de frío: refugiados afectados por el temporal necesitan mantas y estufas

ACNUR COMITÉ ESPAÑOL



Mafalda Patricio, la 'instagramer' portuguesa que te enseñará a alargar la vida de tus básicos

HOLA

Y ADEMÁS...



Laver: "¿El Grand Slam en un año? Podrían Nadal y Djokovic"

AS.COM



La crisis central de Rubi, contra su 'alter ego' Quique Setién

AS.COM



El programa de Risto comparte la escena completa del incidente con Eduardo Inda

LO MÁS VISTO

recomendado por



NEWSLETTERS

Recibe la mejor información en tu bandeja de entrada